

Fecha: 05-06-2025
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputado Beltrán a favor de agilizar trámites para entrega de permisos de construcción

Pág.: 10
 Cm2: 746,4
 VPE: \$ 1.239.810

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: No Definida

Diputado Beltrán a favor de agilizar trámites para entrega de permisos de construcción



Con 105 votos a favor y 5 abstenciones, la Cámara de Diputados despachó a segundo trámite el proyecto que agiliza el procedimiento de entrega de permisos de edificación y construcción que establece que las Direcciones de Obras Municipales deberán realizar un examen de admisibilidad formal de las solicitudes de construcción en un plazo máximo de tres días hábiles, medida que busca acelerar los procesos de construcción.

Uno de los votos a favor fue el del diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva quien, durante su intervención ante el pleno de la Cámara Baja por este tema manifestó que "quieres recorremos las comunas del distrito que representamos nos encontramos

con la preocupación de diferentes dirigentes sociales de comités habitacionales, en mi caso las comunas de las provincias de Malleco y Cautín de la región de La Araucanía".

"Dirigentes sociales —recalcó el Parlamentario Mallequino— que me informan su preocupación por la burocracia que existe para lograr la aprobación de terrenos y la construcción de futuras viviendas. Esta propuesta, es una propuesta legislativa, que tiene como objetivo simplificar y agilizar los procedimientos administrativos y legales en el área de la construcción".

Asimismo indicó que "son cientos de dirigentes que representan a muchas familias de Lonquimay, de Curacautín, Collipulli, Traiguén, Lautaro, entre otras comunas"

El Parlamentario Mallequino aseguró que en la Araucanía existe mucha preocupación, entre los dirigentes sociales, por la burocracia que existe para lograr la aprobación de terrenos y la construcción de futuras viviendas.

nas de La Araucanía, que sueñan con la casa propia, un lugar digno para criar, educar y formar a sus hijos. He manifestado mi preocupación por la alta cesantía en la región de La Araucanía, donde se requiere con urgencia, mayor inversión y contratación de mano de obra y esta iniciativa va en esa línea, ya que permitirá generación de trabajo para cientos de familias que esperan, como así mismo las inmobiliarias".

El diputado Beltrán acotó que, sin embargo, considera que se debe facultar a las municipalidades para que las Direcciones de Obra se les apoye con mayor dotación de personal y que puedan cumplir con esta normativa.

Juan Carlos Beltrán explicó que esta iniciativa legis-

ativa a la que le dio su voto favorable le otorga tres días a las Direcciones de Obras para declarar la admisibilidad y declara, además, el valor del silencio administrativo, es decir, cuando una autoridad no contesta dentro de un plazo determinado, se entiende que lo aprueba, lo que reduce los plazos para el desarrollo de proyectos inmobiliarios generando empleos y mejorando la oferta de viviendas en un escenario de crisis habitacional.

Es de destacar que con la actual legislación, un inmobiliario para desarrollar un proyecto, primero tiene que aprobar el IMIB, para luego iniciar la aprobación del permiso y la construcción. En cambio, con la propuesta aprobada se reducirá el tiempo de tramitación

entre 6 y 8 meses, en el sentido de que como los procesos se harán por separado no se va a afectar el tema de la inversión final, además de que la norma regula los mecanismos de reclamación ante el rechazo de permisos de edificación o urbanización por parte de las Direcciones de Obras Municipales, pues el texto establece que estos deberán presentarse ante la Seremi de Vivienda y Urbanismo en un plazo de 30 días desde la notificación del rechazo y esta instancia deberá resolver el reclamo fundamentalmente en un máximo de 40 días hábiles. En caso de acogerse al reclamo, podrá ordenar la concesión del permiso respectivo previo al pago de los derechos municipales con un descuento del 50%.

Mueve Seguro
Nueva Portabilidad
 de seguros para personas naturales y PYMES

BENEFICIOS

- COBERTURA IGUAL A LA ACTUAL A PRECIO JUSTO
- NOS ENCARGAMOS DE LA RENUNCIA DE TU ACTUAL SEGURO
- RECUPERAMOS EL DINERO DE LA PRIMA NO CONSUMIDA
- GESTIONAMOS LA DEVOLUCIÓN PARA QUE SE ABONE EN TU CUENTA.

¿COMO FUNCIONA?

- 1 SOLICITA UNA SIMULACIÓN CON LOS DATOS DE TU CRÉDITO ACTUAL.
- 2 COMPARA TU COTIZACIÓN CON LA DE TU SEGURO ACTUAL.
- 3 SI ESTÁS CONFORME, CONTRATA EL NUEVO SEGURO.
- 4 TE ABONAMOS EL SALDO DE TU SEGURO ANTERIOR A TU CUENTA BANCARIA.

MARÍA DE LA LUZ ITURRIETA P.
 CONTACTÁNOS/ +56 9 7986 8786
 MARIA.ITURRIETA@INSURCHECK.ONMICROSOFT.COM

CEDISUR
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO E IMÁGENES DEL SUR
 RECONOCIMIENTO MÁGNETICO - SCANNER MULTICORTES - RAYOS X

Agenda hoy
TU EXAMEN

DE RADIOGRAFÍA
 (Rayos X)

Calidad en Imagen

Agenda tu hora al
 +56 9 4804 8299 / 45 273 4501

Atención Lunes a Viernes
 08:00 a 20:00 hrs.